



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 1958

QUILLÓN, 02 MAY 2019

VISTOS:

1. Programa denominado “**PROGRAMA VALORIZADO FIESTA RANCHERA CLUB DEPORTIVO CERRO PORTEÑO**”, elaborado por el Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 57 de fecha 26.03.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que Aprueba Manual Compras Públicas, Quillón 2019
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogancia de Alcalde y Directivos que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el programa denominado “**PROGRAMA VALORIZADO FIESTA RANCHERA CLUB DEPORTIVO CERRO PORTEÑO**”.

El detalle de gastos es el que se desglosa en el cuadro siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	DETALLE POR ITEM	TOTAL	
FIESTA RANCHERA CLUB DEPORTIVO CERRO PORTEÑO	SABADO 04 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 19:00 HRS EN SEDE DE CLUB DEPORTIVO CERRO PORTEÑO	GRUPO RANCHERO 1	\$400.000	\$2.960.000
			GRUPO RANCHERO 2	\$400.000	
			AMPLIF. E ILUMINACION	\$480.000	
			ARRIENDO GENERADOR	\$180.000	
			ARRIENDO CARPA 40X20 MTS	\$1.500.000	
			TOTAL	\$2.960.000	

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ **2.960.000.-** (dos millones novecientos sesenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2019 según disponibilidad de las cuentas detalladas a continuación:

- 215 2208999001 SP 03 Bs y Ss Consumo – Servicios Generales – Otros Servicios, Servicios..... \$14.800.000
- 215 2209999002 SP 03 Bs y Ss Consumo – Arriendos – Otros..... \$20.890.000
- 215 2204999005 SP 03 Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Otros..... \$ 2.710.000
- 215 2201001001 SP 03 Bs y Ss Consumo – alimentos y Bebidas – Para Personas..... \$ 3.030.000
- 215 2207999 SP 03 Bs y Ss Consumo – Publicidad y Difusión - Otros..... \$ 11.790.000
- 215 2104004 SP 03 Gastos en Personal – Otros gastos en Personal – Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios..... \$ 16.120.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

**MPM/tsp.-
Distribución:**

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS-
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA